CONTRATO N° 8 AMPLIACION DE TINGLADO MUNICIPAL SAN ISIDRO 3RA. ETAPA

Entre Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por Juan Francisco Recalde, con Cédula de Identidad N° 1.773.847, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Emprendimientos Los Hermanos Norteños, domiciliada en Potiy c/ , República del Paraguay, representada en este acto por Julio Cesar Contreras Benitez, con Cédula de Identidad N° 4.236.501-5, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA AMPLIACION DE TINGLADO MUNICIPAL SAN ISIDRO 3RA. ETAPA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Ampliación de Tinglado Municipal San Isidro Tercera Etapa

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°387.350

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 9/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según resolución N° 116.

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 137

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños"
De julio César Contrera Benítez
R.U.C.: 4.236.501-5

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Ampliación de Tinglado Municipal San Isidro 3ra Etapa con ID: 387350

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	950.000	950.000
2	72131601-004	Zapatade H° A° (Refuerzo)	Metros cúbicos	7	2.250.000	15.750.000
3	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada. (148 ml)	Metros cúbicos	46,4	335.000	15.544.000
4	72131601-003	Arena gorda para relleno	Metros cúbicos	290	34.000	9.860.000
5	72131601-009	Carpeta para piso	Metros cuadrados	900	28.000	25.200.000
6	72131601-007	Bajada de canaleta	Metro lineal	78	58.000	4.524.000
7	72131601-005	Sanitario- mamposteria	Metros cuadrados	106	88.000	9.328.000
8	72131601-008	Revoque de pared	Metros cuadrados	212	44.000	9.328.000
9	72131601-009	Pizo ceramico	Metros cuadrados	25	71.000	1.775.000
10	72131601-008	Azulejo	Metros cuadrados	90	71.000	6.390.000
11	72131601-010	Puerta	Unidad	6	840.000	5.040.000
12	72101510-9998	Inodoro	Unidad	4	580.000	2.320.000
13	72101510-9998	Mijitorio	Unidad	4	340.000	1.360.000
14	72101510-9998	Labatorio	Unidad	4	280.000	1.120.000
15	72101510-9998	Llave de paso	Unidad	11	101.000	1.111.000
16	72101510-9998	Caño de 25	Unidad	12	24.000	288.000
17	72101510-9998	Caño de 20	Unidad	6	20.000	120.000
18	72101510-9998	Caño de 100	Unidad	4	58.000	232.000
19	72101510-9998	Caño de 50	Unidad	4	48.000	192.000
20	72101510-9998	Caño de 40	Unidad	4	38.000	152.000
21	72101510-9998	Codo de 100,50,20,25	Unidad Medida Global	1	480.000	480.000

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños"
De julio César Contrera Benítez
R.U.C.: 4.236.501-5

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

22	72101510-9998	Registro 15x15	Metros cuadrados	4	38.000	152.000
23	72131601-001	Instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	2.700.000	2.700.000
24	72131601-012	Pintura	Metros cuadrados	212	28.000	5.936.000
25	72131601-011	Excavación	Metros cúbicos	16	48.000	768.000
26	72131601-004	Encadenado de H° A°	Metros cúbicos	2	2.100.000	4.200.000
27	72131601-005	Mamposteria 0,15	Metros cuadrados	24	85.000	2.040.000
28	72131601-011	Camara septica 1,20x1,20	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
29	83101504-995	Cercado perimetral (c.p.b Colocada, columna pre-fabricado de hormigon colocado,mamposteria de nivelacion 0,15 m, malla metalica tipo tejido 1-1/2, alambre metalico tipo liso 3 lineas	Metro lineal	212	128.000	27.136.000
30	83101504-995	Porton metalico segun plano	Metros cuadrados	16	345.000	5.520.000
31	72131601-013	Limpieza final	Unidad	1	250.000	250.000
					Precio Total	162.266.000

Total Oferta: G.162.000.000 (Guaranies ciento sesenta y dos millones doscientos sesenta y seis mil.--------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales, 25(Veinte y cinco) dias,, Compañia San Isidro, Ampliación de Tinglado Municipal San Isidro

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Tesorería.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños"
De julio César Contrera Benitez
R.U.C.: 4.236.501-5

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)- NO APLICA

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las condiciones contractuales. Póliza y 5 % (por ciento) del total de la obra.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las condiciones contractuales. Póliza y 5 % (por ciento) del total de la obra.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Ampliación de Tinglado Municipal San Isidro 3ra Etapa

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños"
De julio César Contrera Benítez
R.U.C.: 4.236.501-5

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre de 2020.

Firmado por:
En nombre de la Contratante

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL.

.....
Rafael Dure Ortega
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA

.....
Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal

Firmado por:
En nombre de la Contratista

.....
Emprendimiento Los Hnos. Norteños
Julio Cesar Contreras Benítez
Emprendimientos "Los Hermanos Norteños"
De Julio César Contrera Benitez
R.U.C.: 4.236.501-5